

Fecha de Estado: 11/09/2020

NOTIFICACION POR ESTADO

No. 126

Numero Expediente	Clase de Proceso	Nombre del Querellante	Nombre del Inculpado	Auto a Notificar	Cuaderno
-------------------	------------------	------------------------	----------------------	------------------	----------

**REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
SALA JURISDICCIONAL DISCIPLINARIA
SECRETARIA JUDICIAL**

050011102000201502056	Abogados en Apelación	RICHARD SUAREZ TORRES REPRES	LUZ MARINA ROLDAN GOMEZ	AUTO DE FECHA VEINTIOCHO (28) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTE (2020), QUE ORDENA AVOCAR CONOCIMIENTO DE LA PRESENTE INVESTIGACION DISCIPLINARIA DE LA DOCTOR LUZ MARINA ROLDAN GOMEZ, DICTADO DENTRO DEL PROCESO DISCIPLINARIO, POR QUEJA DE RICHARD SUAREZ TORRES REPRESENTANTE LEGAL DE RST ABOGADOS ESPECIALIZADOS, SIENDO MAGISTRADO PONENTE EL DOCTOR CAMILO MONTOYA REYES, SE NOTIFICA POR ESTADO N°. 126 DE HOY 11 DE SEPTIEMBRE DE 2020.	
110011102000201601328	Abogados en Apelación	PATRICIA DEL PILAR PEREZ PINEDA	LUIS ORLANDO SOSTE RUIZ	PROVIDENCIA DE FECHA 25 DE JUNIO DE 2020, QUE PRIMERO. REVOCAR LA SENTENCIA DE FECHA 30 DE MAYO DE 2019, EMITIDA POR LA SALA JURISDICCIONAL DISCIPLINARIA DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE BOGOTÁ, MEDIANTE LA CUAL IMPUSO SANCIÓN DE SUSPENSIÓN DE SEIS (6) MESES EN EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN PARA EL ABOGADO HÉCTOR JULIO SUÁREZ ROJAS, Y CENSURA PARA EL ABOGADO LUIS ORLANDO SOSTE RUIZ, TRAS HALLARLOS RESPONSABLES DISCIPLINARIAMENTE DE INCURRIR EN LA FALTA CONSAGRADA EN EL ARTÍCULO 39, A TÍTULO DE DOLO, Y EL NUMERAL 1° DEL ARTÍCULO 37 DE LA LEY 1123 DE 2007, EN LA MODALIDAD CULPOSA, RESPECTIVAMENTE, PARA EN SU LUGAR, ABSOLVER A LOS ABOGADOS HÉCTOR JULIO SUÁREZ ROJAS Y LUIS ORLANDO SOSTE RUIZ DE LOS CARGOS FORMULADOS EN LA AUDIENCIA DE PRUEBA Y CALIFICACIÓN PROVISIONAL CELEBRADA EL 21 DE	

Fecha de Estado: 11/09/2020

NOTIFICACION POR ESTADO

No. 126

Numero Expediente	Clase de Proceso	Nombre del Querellante	Nombre del Inculpado	Auto a Notificar	Cuaderno
110011102000201605470	Abogados en Consulta	FRANCISCO JAVIER GARCIA HURTA	VICTOR MANUEL OCAMPO RONC	PROVIDENCIA DE FECHA VEINTITRÉS (23) DE JULIO DE DOS MIL VEINTE (2020), QUE PRIMERO. DECRETAR LA NULIDAD DE LO ACTUADO A PARTIR DE LOS ACTOS DE NOTIFICACIÓN DE LA SENTENCIA SANCIONATORIA CONTRA EL DOCTOR VÍCTOR MANUEL OCAMPO RONCANCIO, PROFERIDA POR LA SALA JURISDICCIONAL DISCIPLINARIA DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE BOGOTÁ EL 31 DE JULIO DE 2019, PARA QUE SE REHAGA DICHO TRÁMITE, CONFORME A LAS MOTIVACIONES PLASMADAS EN ESTA PROVIDENCIA. DENTRO DEL PROCESO DISCIPLINARIO CONTRA EL ABOGADO VICTOR MANUEL OCAMPO RONCANCIO, POR QUEJA DE FRANCISCO JAVIER GARCIA HURTADO, SIENDO MAGISTRADO PONENTE DOCTOR CAMILO MONTOYA REYES, SE NOTIFICA POR ESTADO N°. 126 DE HOY 11 DE SEPTIEMBRE DE 2020.	
110011102000201700895	Abogados en Apelación	DE OFICIO CONSEJO SECCIONAL DE	LUZ ANGELA PERDOMO ROJAS	PROVIDENCIA DE FECHA VEINTIOCHO (28) DE MAYO DE DOS MIL VEINTE (2020), QUE PRIMERO. CONFIRMAR EN TODAS SUS PARTES LA SENTENCIA DE PRIMERA PROVIDENCIA DE FECHA 28 DE MAYO DE 2020, QUE PRIMERO. CONFIRMAR EN TODAS SUS PARTES LA SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA PROFERIDA EL 22 DE AGOSTO DE 2018, POR LA SALA JURISDICCIONAL DISCIPLINARIA DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE BOGOTÁ, MEDIANTE LA CUAL SE RESOLVIÓ SANCIONAR CON SUSPENSIÓN EN EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN POR EL TÉRMINO DE DOS (2) MESES A LA ABOGADA LUZ ÁNGELA PERDOMO ROJAS, IDENTIFICADA CON CÉDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO 52.173.776 Y PORTADORA DE LA TARJETA PROFESIONAL NÚMERO 201.793 EXPEDIDA POR EL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA, TRAS HALLARLA RESPONSABLE DE INCURRIR EN LA CONDUCTA DESCRITA COMO FALTA DISCIPLINARIA EN EL ARTÍCULO 36 NUMERAL 2 DE LA LEY 1123 DE 2007, A TÍTULO DE DOLO.	

Fecha de Estado: 11/09/2020

NOTIFICACION POR ESTADO

No. 126

Numero Expediente	Clase de Proceso	Nombre del Querellante	Nombre del Inculgado	Auto a Notificar	Cuaderno
110011102000201802900	Abogados - Apelación de Aut	ORLANDO BUITRAGO BARRERA	ROSA VICTORIA RAMIREZ CAMPOS	PROVIDENCIA DE FECHA VEINTE (20) DE MAYO DE DOS MIL VEINTE (2020), QUE PRIMERO. CONFIRMAR, LA DECISIÓN DICTADA EN AUDIENCIA CELEBRADA EL 13 DE JUNIO DE 2019 POR LA SALA JURISDICCIONAL DISCIPLINARIA DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE BOGOTÁ CON PONENCIA DEL MAGISTRADO ANTONIO SUÁREZ NIÑO, MEDIANTE LA CUAL TERMINÓ LA ACTUACIÓN DISCIPLINARIA SEGUIDA CONTRA LA DOCTORA ROSA VICTORIA RAMÍREZ CAMPOS, CONFORME LO CONSIDERADO EN LA PARTE MOTIVA DE ÉSTA PROVIDENCIA. DENTRO DEL PROCESO DISCIPLINARIO CONTRA LA ABOGADA ROSA VICTORIA RAMIREZ CAMPOS, POR QUEJA DE ORLANDO BUITRAGO BARRERA, SIENDO MAGISTRADO PONENTE: ALEJANDRO MEZA CARDALES, SE NOTIFICA POR ESTADO N°. 126 DE HOY 11 DE SEPTIEMBRE DE 2020.	
110011102000201806987	Abogados - Apelación de Aut	CESAR HERNANDEZ DUQUINO	EDWIN ALBERTO CASTRO RODRIG	PROVIDENCIA DE FECHA 02 DE JULIO DE 2020, QUE PRIMERO: CONFIRMAR LA PROVIDENCIA PROFERIDA EL 09 DE JULIO DE 2019, POR MEDIO DE LA CUAL LA SALA JURISDICCIONAL DISCIPLINARIA DEL CONSEJO SECCIONAL DE BOGOTÁ, RESOLVIÓ TERMINAR EL PROCEDIMIENTO SEGUIDO CONTRA EL PROFESIONAL DEL DERECHO EDWIN ALBERTO CASTRO RODRÍGUEZ, CON OCASIÓN DE LA QUEJA FORMULADA POR EL SEÑOR CESAR HERNÁNDEZ DUQUINO, DE CONFORMIDAD CON LO EXPUESTO EN LA PARTE MOTIVA DE ESTE PROVEÍDO. DENTRO DEL PROCESO DISCIPLINARIO CONTRA EL ABOGADO EDWIN ALBERTO CASTRO RODRIGUEZ, POR QUEJA DE CESAR HERNANDEZ DUQUINO, SIENDO MAGISTRADO PONENTE: DR. FIDALGO JAVIER ESTUPIÑÁN CARVAJAL, SE NOTIFICA POR ESTADO N°. 126 DE HOY 11 DE SEPTIEMBRE DE 2020.	
520011102000201500587	Abogados en Apelación	JESUS ARMANDO BETANCOURT ZAMB	JORGE EDUARDO TOBAR TIMA	PROVIDENCIA DE FECHA 2 DE SEPTIEMBRE DE 2020, QUE PRIMERO. CONFIRMAR LA SENTENCIA PROFERIDA EL 16 DE AGOSTO DE 2019, POR LA SALA JURISDICCIONAL DISCIPLINARIA DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE NARIÑO, MEDIANTE LA CUAL SANCIONÓ AL ABOGADO JORGE EDUARDO	

Numero Expediente	Clase de Proceso	Nombre del Querellante	Nombre del Inculpado	Auto a Notificar	Cuaderno
520011102000201700105	Abogados en Apelación	MIGUEL ANGEL BENAVIDES RAMIRE	ANA ROCIO MESA CANTUCA	TOBAR TIMANA CON SUSPENSION EN EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN POR EL TERMINO DE CUATRO (4) MESES ,AL DECLARARLO RESPONSABLE DE LA FALTA DISCIPLINARIA DESCRITA EN EL NUMERAL 8 DEL ARTÍCULO 33, DE LA LEY 1123 DE 2007 A TÍTULO DE DOLO, CONFORME A LAS CONSIDERACIONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA DE ESTA PROVIDENCIA. DENTRO DEL PROCESO DISCIPLINARIO CONTRA EL ABOGADO JORGE EDUARDO TOBAR TIMANA, POR QUEJA DE JESUS ARMANDO BETANCOURT ZAMBRANO (JUEZ PROMISCOU MUNICIPAL DE TAMINANGO), SIENDO MAGISTRADO PONENTE: CAMILO MONTOYA REYES, SE NOTIFICA POR ESTADO N°. 126 DE HOY 11 DE SEPTIEMBRE DE 2020.	
520011102000201700105	Abogados en Apelación	MIGUEL ANGEL BENAVIDES RAMIRE	ANA ROCIO MESA CANTUCA	PROVIDENCIA DE FECHA VEINTISÉIS (26) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTE (2020), QUE PRIMERO: REVOCAR LA PROVIDENCIA DE FECHA 18 DE OCTUBRE DE 2019, POR LA SALA JURISDICCIONAL DISCIPLINARIA DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE NARIÑO, MEDIANTE LA CUAL SANCIONÓ CON SUSPENSIÓN DE DOCE (12) MESES EN EL EJERCICIO PROFESIONAL A LA ABOGADA ANA ROCÍO MESA CANTUCA, AL HALLARLA RESPONSABLE DE LA COMISIÓN DE LA FALTA DESCRITA EN EL NUMERAL 2° DEL ARTÍCULO 33 DE LA LEY 1123 DE 2007, POR DESCONOCIMIENTO A TÍTULO DE DOLO, DEL DEBER PREVISTO EN EL ARTÍCULO 28-6 IBÍDEM, CONDUCTA AGRAVADA DE ACUERDO CON LOS NUMERALES 2 Y 7 DEL LITERAL C) DEL ARTÍCULO 45 DEL ESTATUTO DE LA ABOGACÍA, PARA EN SU LUGAR PROCEDER A ABSOLVERLA DE TODA RESPONSABILIDAD, DE ACUERDO CON LAS CONSIDERACIONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA DE ESTE PROVEÍDO.	
520011102000201800444	Abogados - Apelación de Aut	LUIS ALBERTO BENAVIDES FIERRO	JUAN CARLOS MORALES QUINT	PROVIDENCIA DE FECHA 28 DE MAYO DE 2020, QUE PRIMERO. CONFIRMAR LA DECISIÓN PROFERIDA POR LA SALA JURISDICCIONAL DISCIPLINARIA DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE NARIÑO EL 6 DE AGOSTO DE 2019, LA CUAL ORDENÓ LA TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL PROCEDIMIENTO EN FAVOR DEL ABOGADO JUAN CARLOS MORALES QUINTERO,	

Fecha de Estado: 11/09/2020

NOTIFICACION POR ESTADO

No. 126

Numero Expediente	Clase de Proceso	Nombre del Querellante	Nombre del Inculpado	Auto a Notificar	Cuaderno
680011102000201501047	Abogados en Consulta	ORFELINA LOZANO PIMIENTO	JORGE ENRIQUE PEINADO CARREÑ	PROVIDENCIA DE FECHA 20 DE AGOSTO DE 2020, QUE PRIMERO. CONFIRMAR LA SENTENCIA PROFERIDA LA SENTENCIA PROFERIDA EL 4 DE DICIEMBRE DE 2017, POR LA SALA JURISDICCIONAL DISCIPLINARIA DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE SANTANDER, MEDIANTE LA CUAL SANCIONÓ CON SUSPENSIÓN DE DOS (2) MESES EN EL EJERCICIO DE PROFESIÓN DE ABOGADO AL DOCTOR JORGE ENRIQUE PEINADO CARREÑO, TRAS HALLARLO RESPONSABLE DE INCUMPLIR EL DEBER CONSAGRADO EN EL NUMERAL 18 DEL ARTÍCULO 28, E INCURRIR EN LA FALTA PREVISTA EN EL ARTÍCULO 34 LITERAL A) DE LA LEY 1123 DE 2007, A TÍTULO DE DOLO Y LO ABSOLVIÓ DE LA FALTA 37 NUMERAL 1 EJUSDEM. DENTRO DEL PROCESO DISCIPLINARIO CONTRA EL ABOGADO JORGE ENRIQUE PEINADO CARREÑO, POR QUEJA DE ORFELINA LOZANO PIMIENTO, SIENDO MAGISTRADO PONENTE: DOCTOR CAMILO MONTOYA REYES, SE NOTIFICA POR ESTADO N°. 126 DE HOY 11 DE SEPTIEMBRE DE 2020.	
730011102000201800004	Abogados - Apelación de Aut	JOSE EVERARDO DEVIA	DAGOBERTO HERNANDEZ MADRIG	PROVIDENCIA DE FECHA QUINCE (15) DE JULIO DE DOS MIL VEINTE (2020), QUE PRIMERO. REVOCAR EL AUTO DEL 17 DE SEPTIEMBRE DE 2018, MEDIANTE EL CUAL EL MAGISTRADO JORGE ELIECER GAITÁN PEÑA, INTEGRANTE DE LA SALA JURISDICCIONAL DISCIPLINARIA DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL TOLIMA, DECRETÓ LA TERMINACIÓN Y ARCHIVO DE LAS DILIGENCIAS ADELANTADAS CONTRA DAGOBERTO HERNÁNDEZ MADRIGAL, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 103 DE LA LEY 1123 DE 2007, Y EN SU LUGAR SE ORDENA SE ORDENA CONTINUAR INVESTIGANDO, TAL COMO SE DISPUSO EN LA PARTE MOTIVA. DENTRO DEL	

Fecha de Estado: 11/09/2020

NOTIFICACION POR ESTADO

No. 126

Numero Expediente	Clase de Proceso	Nombre del Querellante	Nombre del Inculpado	Auto a Notificar	Cuaderno
760011102000201403322	Abogados en Apelación	JOSE GILDARDO RAMIREZ	EDWIN ANMANYER ROJAS GONZAL	PROCESO DISCIPLINARIO CONTRA EL ABOGADO DAGOBERTO HERNANDEZ MADRIGAL, POR QUEJA DE JOSE EVERARDO DEVIA, SIENDO MAGISTRADO PONENTE: ALEJANDRO MEZA CARDALES, SE NOTIFICA POR ESTADO N°. 126 DE HOY 11 DE SEPTIEMBRE DE 2020.	
760011102000201801682	Abogados en Apelación	JOSE GILDARDO RAMIREZ	EDWIN ANMANYER ROJAS GONZAL	PROVIDENCIA DE FECHA CUATRO (4) DE MARZO DE DOS MIL VEINTE (2020), QUE PRIMERO: DECRETAR LA NULIDAD DE LO ACTUADO A PARTIR DEL 21 DE NOVIEMBRE DE 2018, DONDE LA SALA JURISDICCIONAL DISCIPLINARIA DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL VALLE DEL CAUCA, PROFIRIÓ SENTENCIA, MEDIANTE LA CUAL DECRETÓ LA NULIDAD PARCIAL A PARTIR DE LA FORMULACIÓN DE CARGOS, RESPECTO DE LAS FALTAS CONTENIDAS EN LOS ARTÍCULOS 35 NUMERAL 1° Y 37 NUMÉRALE 2° A TÍTULO DE DOLO Y CULPA RESPECTIVAMENTE, POR FALTA DE COMPETENCIA TERRITORIAL; PROPUSO CONFLICTO NEGATIVO DE COMPETENCIA Y SANCIONÓ AL TOGADO CON MULTA DE SIETE (7) SMMLV, POR HABER INFRINGIDO EL DEBER PREVISTO EN EL NUMERAL 10 DEL ARTÍCULO 28 DE LA LEY 1123 DE 2007 E INCURRIR EN LA FALTA DESCRITA EN EL ARTÍCULO 37 NUMERAL 1°, CALIFICADA A TÍTULO DE CULPA, CONFORME A LO EXPUESTO EN LA PARTE MOTIVA DE ESTA PROVIDENCIA, Y CONSERVANDO LA VALIDEZ DE LAS PRUEBAS LEGALMENTE RECAUDADAS.	
760011102000201801682	Funcionarios - Apelación de	LUIS EDUARDO CALDERON MOSQUE	ALEXANDER QUINTERO PENAGOS	PROVIDENCIA DE FECHA 15 DE JULIO DE 2020, QUE PRIMERO. CONFIRMAR LA PROVIDENCIA 5 DE JULIO DE 2019, PROFERIDA POR LA SALA JURISDICCIONAL DISCIPLINARIA DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL VALLE DEL CAUCA, MEDIANTE LA CUAL DISPUSO INHIBIRSE DE INICIAR ACCIÓN DISCIPLINARIA CONTRA EL DOCTOR ALEXANDER QUINTERO PENAGOS, EN SU CONDICIÓN DE JUEZ PROMISCOU MUNICIPAL DE LA CUMBRE - VALLE DEL CAUCA, CONFORME LO EXPUESTO EN LA PARTE CONSIDERATIVA DEL PRESENTE PROVEÍDO. DENTRO DEL PROCESO DISCIPLINARIO CONTRA EL FUNCIONARIO ALEXANDER QUINTERO PENAGOS – JUEZ PROMISCOU MUNICIPAL	

Fecha de Estado: 11/09/2020

NOTIFICACION POR ESTADO

No. 126

Numero Expediente	Clase de Proceso	Nombre del Querellante	Nombre del Inculpado	Auto a Notificar	Cuaderno
-------------------	------------------	------------------------	----------------------	------------------	----------

DE LA CUMBRE - VALLE DEL CAUCA, POR QUEJA DE LUIS EDUARDO CALDERON MOSQUERA, SIENDO MAGISTRADO PONENTE: DOCTOR CAMILO MONTOYA REYES, SE NOTIFICA POR ESTADO N°. 126 DE HOY 11 DE SEPTIEMBRE DE 2020.

SE FIJA EL PRESENTE EN LUGAR VISIBLE DE LA LA SECRETARIA POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MAÑANA (8 AM).

SE DESFIJA EL PRESENTE A LAS 5 DE LA TARDE (5 PM)



YIRA LUCIA OLARTE AVILA
SECRETARIA JUDICIAL

REALIZO : 
LEIDY PAOLA CHARRY GARZON

REVISO : 
PAULA CARRILLO CASTANO